

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA UNIDAD DE OVALLE 77312050201

SENEL ENCARNACION TORO IRIARTE 7.053.284-0 salvador sanfuente #287 OVALLE, ovalle

Derogación Total de Máquina Registradora.

OVALLE, 09/04/2012

RES. EX. N° 77312004060 /

VISTOS: La presentación de fecha 04.04.2012 por la que solicita derogación total de la Resolución Ex.N° 182 del 13.08.2008, dictada por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en calle Salvador Sanfuente N° 287, comuna de Ovalle.

MARCA-TIPO MODELO SERIE Nº Nr.FISCAL CAJA Nº

TEC MA-1535 2807T450402 165106 1

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, letra B), Nº 5º, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4 de la Resolución Ex. Nº 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la Resolución y autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sellos de la máquina registradora, levantándose ACTA de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ISABEL CARMEN OLIVARES URQUETA JEFE UNIDAD DE OVALLE

Distribución

Archivo

Sr, Senel Toro Iriarte